

CAMBIO DE ARRENDATARIO

C. MARIA MENDEZ LOPEZ.

BARRIO EL ORIGINAL.
TIERRANUEVA S.L.P

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha 27 DE JUNIO DE 2011, le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la Republica en su Fracción VII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir

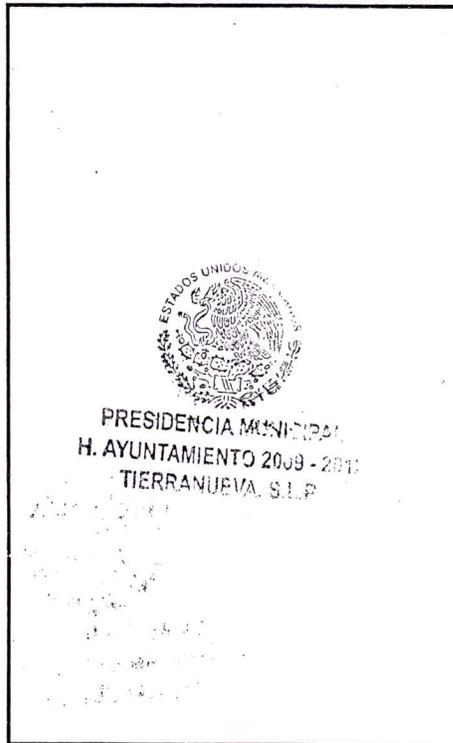
C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en el BARRIO EL ORIGINAL de este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierranueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. MARIA MENDEZ LOPEZ.** Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 27 DE JUNIO DEL 2011.

Sup. 240.00 mts.

N

LINDA CON CALLEJON
MIDE 12.00 MTS.



P

LINDA CON PRIMO
MENDEZ M.
MIDE 20.00 MTS.

O

LINDA CON TERRENO
MUNICIPAL
MIDE 20.00 MTS.

S

LINDA CON PRIMO MENDEZ M.
MIDE 12.00 MTS.

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TIERRANUEVA, S.L.P.
Administración 2018-2021**



RFC: MTS500101263

REGIMEN FISCAL: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION		
I - Ingreso	A130853	Enero 31 2019 - 11:04:35	79590	3.3		
Nombre: PUBLICO EN GENERAL		CLIENTE				
Teléfono:	E-mail:	RFC: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 - Gastos en general				
Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda			
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano			
Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161601 - Impuesto sobre los bienes	E48 - Unidad de servicio	1.00	PREDIAL 2019 PREDIO UBICADO EN: CALLEJON , B EL ORIGINAL REFERENCIA: 44010209303654 ENE 15% MARIA MENDEZ LOPEZ	349.00	002 - IVA - 0.00	349.00

Cantidad con letra	SubTotal	349.00
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	IVA	0.00
	Total	349.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Enero 31 2019 - 11:04:35
EL TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERIA

SELLO DE LA OFICINA

[Firma manuscrita]

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBUELA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
	00000000-0000- 0000-0000- 000000000000		Fecha Inválida

Sello Digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

